

TEMUCO, 05 MAYO 2016

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. 219 del 15 de abril de 2016 respectivamente de Carabineros de Chile, Sección O.S. 7 Temuco.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Dominio vigente que acredita propiedad y resolución judicial.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2016 al siguiente vehículo que pertenece a Carabineros de Chile, Sección O.S. 7 Temuco. Según detalle:

N°	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Station Wagon	Kia Motors	Sportage LX	

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

- WIB/LMR/pfic.  
c.c.
- \* Dirección de Control.
  - \* Dirección de Administración y Finanzas.
  - \* Tesorería.
  - \* Dirección de Tránsito.
  - \* Permisos de Circulación.
  - \* Carabineros de Chile, Sección O.S. 7 Temuco.
  - \* Oficina de partes.